

Extracto de las Actas de la R.<sup>a</sup> Sociedad  
Económica de Valencia, desde . 16. de Noviembre  
. 1791. hasta . 4. de Diciembre de 1799.  
Por D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Peyrolon y Lassala Secretario.

SS ORES

Las Actas de la Sociedad de que se va à dar noticia comprenden un periodo de tiempo tan extendido, que no podría sin nota de incierto referirlas individualmente: Por ello omitiendo las cosas de menor entidad, presentaré un Extracto abreviado de los asuntos mas principales que han ocurrido en este intermedio, con el qual espero conciliar la atención del numeroso concurso que en este día en que la Sociedad celebra el cumple años de Vuestra Augusta Soberana, y corona el merito y aplicación, viene à unirse à los Amigos del País para hacerlo mas solemne, y dar el resumen de las tareas en que se han ocupado.

La feliz situación <sup>del</sup> Reino de Valencia, la asombrosa variedad de sus producciones naturales, la elaboracion

de sus simples en las Fábricas que encierra, y la navegacion que para las extracciones le facilitan sus costas, ofrecen à nuestro País la mayor opulencia sy se aprovechan de estas ventajas.

Fal debe ser <sup>ores</sup> el deseo de todo Valenciano, pero el concurso activo de los Ciudadanos para que se Realice este objeto es el señal característico de su Patriotismo y no la persuasion erronea de que en su estado actual no admite nuestra Provincia competencias, dictada por un falso amor nacional, que nos hace olvidar las inmensas mejoras que hay que hacer en este suelo tan favorecido por la Providencia, para elevarlo al mayor grado posible de cultura y de riqueza.

El anhelo por su prosperidad puede ser igual en todos; basta para ello un corazon leal y bien intencionado, pero no tiene lugar esta igualdad en el modo de concurrir à tan noble fin; por que las circunstancias y obligaciones de cada Individuo ò Cuerpo lo fissan y limitan. Dar providencias generales, remover obstaculos, extirpar abusos, compete solamente à los ministros del poder soberano. Influir con grandes exemplos, intentar establecimientos considerables, cabe solo en las fuerzas de los ricos propietarios. Propagar las luces, difundir los conocimientos economicos, proteger al Agricultor, al Fabricante, al Artista, premiarles ayu- darles instruirlos honrarlos y animarlos, concebir proyectos

útiles, patentizar sus ventajas, publicarlas, elevarlas à los Pies del Trono; es todo lo que pueden y deven hacer las Socie- dades Economicas.

La serie de los hechos que voy à resumir, acreditará si la de Valencia ha llenado estos importantes objetos en quanto lo han permitido las circunstancias, sus fondos, y la concurren- cia del corto numero de Individuos que no han mirado con una culpable indiferencia los intereses de la causa publica.

1791.

Distribuidos los Premios en la Junta general celebrada el dia 13. de Noviembre 1791. se recibió en la inmediata de 16. por Socio de merito al Ill. R. P. Rafael del Angel Custodio Maestro de Retorica del Colegio de las Escuelas Pias, y se deli- beró la impresion de las Actas de los años 1787. à 1791. y de los Discursos y Poemas leidos en ellos como se executó.

Ores P. Benito & S. Pedro, y M. Manuel de Velasco, sobre el escrito presentado por M. Fran.º Garcés con el título de Arte de fabricar Loza. que contenia algunos conocimientos utiles, fundados en principios bastante bien explicados, acordó recomendarlo al Cavallero Intendente, para que protegiera la Fábrica de Loza imitada à la de Genova que havia plantificado en Esclida.

Los fabricantes de medias Cabanes y Riboll

informaron à la Sociedad en 23. Noviembre de la perfeccion, buen uso y acomodado precio de las àhusas de telar presentadas por Piente. Como, que hasta entonces solo se habian hecho en esta Ciudad, por un Artifice Estrangero, y acreditada la necesidad para dicha manufactura, se acordò protexer su fabricacion, cometiendole à los S<sup>res</sup>. Salletes, Marques de Sotelo y Hermosillo para proponer los medios de verificarlo.

El Sr. D<sup>n</sup> Felice Pico entonces Canonico Doctoral de esta S<sup>ta</sup> Iglesia, bien penetrado del fomento que recibirian las Fabricas Nacionales, si se usaran por todos los Señores para su vestido los generos de ellas, como lo acababa de recomendar y ordenar del Rey el Ex<sup>mo</sup>. S<sup>ro</sup>. Conde de Floridablanca en Carta circular comunicada à los S<sup>res</sup>. Arzobispos, Obispos y Superiores Seculares y Regulares del Reyno, propuso que se acordase por la Sociedad que sus Individuos no usaran de ropa alguna Estrangera, cuya exposicion se pasó à informe de los S<sup>res</sup>. Valentin, Oliva, Yranzo, Oriol, Aluzquiz y Velasco como Protectores de Fabricas.

Aunque otro Individuo nuestro que conocio de cerca las virtudes de este Señor, vea el elogio de ellas, para recordarlas à un Auditorio que las admira; seame permitido tambien hacer memoria honorifica de un dionisimo Prelado, que como Socio, y Vice-Director con su continua asistencia, eficaz zelo, constante aplicacion, noble y recta intencion, acreditò ya la ilustracion y humanidad que despues colocado en la

Silla Episcopal de Feruel, le movieron à fundar establecimientos beneficos que le dan lugar entre los mas virtuosos Obispos Espanoles. La muerte lo arrebatò à sus Diocesanos y à la Sociedad que aun llora su perdida.

Maria Ines Pomares, solicitò que la Sociedad se sirviera mandar examinar un nuevo metodo de hilar el cañamo con mas presteza y perfeccion que el comun y sin auxilio de rueda, saliva, ni agua, y para asegurarse de sus ventajas se nombraron à los S<sup>res</sup>. Oliva, Aluzquiz y Velasco.

1792.

En 18. de Enero 1792. se leyò el aviso que dirigió à la Sociedad el Cavallero Intendente D<sup>n</sup>. Miguel Josef de Aranzad comunicandole la adhesion del S<sup>o</sup>. Fiscal del Consejo, para que segun lo havia solicitado este Cuerpo, se señalasen de los Propios del Lugar de Pedregon 12 Manuales à fin de invertirlos en premios para Sabreadores, y como estos debian asignarse por la Academia ò Escuela de Agricultura, cuya ereccion habian pedido algunos vecinos de dicho Pueblo, se cometiò à los S<sup>res</sup>. Oriol y Velasco, para pedir à la Superioridad el permiso de su establecimiento que se dirigió en 8. de Febrero.

Presentò el P<sup>o</sup>. P<sup>o</sup>. Pedro una Memoria sobre la necesidad de nuevas Poblaciones en el Reyno, escrita con elegancia, solidez, y adornada de excelentes noticias topograficas,

Y se encargó à los S<sup>tes</sup> Director, Garro, Rico, P. Berito y Velasco, el examen de los medios mas oportunos para poner en execucion el aumento de Lugares y Aldeas, y la formacion de la Representacion à la Superioridad para proteger su mejor exito.

El S. Director leyó una Carta que habia dirigido al Sr. D. Conde de Floridablanca, solicitando que dispensara su favor à la Sociedad, dotandola con veinte competente, à la q. contesto S. E. en 24. de Enero, pidiendo que se propunieran medios de verificarlo, y que los espondría al Rey para su consecucion.

Viose en la Junta de 8 de Febrero el Informe de la Comision encargada de meditar los medios para fundar nuevas Poblaciones, acompañado de un Plan de los Lugares despoblados que en el dia existian en el Arzobispado de Valencia, y entre nada la Sociedad de las ventajas que resultarían al Reyno de la plantificacion de este proyecto, resolvió elevarlo à la Superioridad para su aprobacion, como lo hizo en Representacion de 18. del mismo mes. Hallase pendiente à informe de la Real Audiencia.

En Junta de 22. de Febrero, oido el dictamen de los S<sup>tes</sup> D. Diaz, Duran y Velasco, sobre el nuevo metodo de hilar inventado por Maria Ines Pomares y su mucha ventaja y sencillez, con respeto al ordinario, se les comisionó para el blanqueo del hilo que producio para acreditar su

duracion.

El 29. propuso el P. Berito, que para fomentar lo progreso de esta Sociedad Economica en beneficio del Reyno y para excitar el amor Patrio e industria Nacional, seria de la mayor importancia que S. E. se dionase prevenir en la Real Camara y Secretaria, que para la provision de los empleos municipales de esta Ciudad, R. Audiencia, Consulado, y otros de igual clase, no se admitieran Memoriales e Pretendientes que no fueren Socios de Comercio, y huvieran acreditado <sup>su merito</sup> en la Sociedad, especialmente siendo de los avecinados en esta Ciudad, cuya propuesta examinada en varias Juntas, se acordó formalizar en Representacion à S. E. comendandola à los S<sup>tes</sup> Garro, Rico, P. Berito, y Otero, y se remitió en 7 de Marzo.

El S. Marques del Estoril presentó à la Sociedad una Memoria manuscrita sobre el metodo que debe observarse en la direccion de la cosecha de seda. Otra impresa en Zaragoza el año 1786. sobre el modo de hacer el vino extractado de las obras de V. Alcaupin, y una Instruccion del metodo que deberia guardar el Gremio de Fraxineros en la practica y conservacion de la escuquina deraulica contruida à expensas de la VII. Ciudad de Valencia en el año 1788. para apagar los incendios.

En la Junta del 14. propuso la Comision encargada de propagar el metodo de hilar de Maria Ines Pomares, varios medios para verificarlo, y entre otros el de establecer

una Escuela à costas de la Sociedad con Fornos, salario à <sup>los</sup> Maestros y Premios, y se resolvió que se ponia en execucion por la misma.

En <sup>19</sup> de Mayo se vió el informe de los <sup>ss.</sup> Castillo, Fuentes sobre la exactitud, finura y permanencia de los colores de algodones tintados por Josef Benedito, cuyo dictamen era conforme al que habia dado el Colegio de Pintores, y se acordó ratificar su aplicacion con <sup>150</sup> P<sup>as</sup>.

En 27 de Junio, recibí la Sociedad una Carta de esta <sup>III</sup> Ciudad, en la que avisa de la escasez de caucares, la convidaba à excitar y promover el plantío de cañas de azúcar, y su laboreo, poniendo los antiguos ingenios, que en las huertas de Gandia habia en el siglo pasado. Se acordó mandar dicha Carta à la Comision pendiente nombrada en 28 de Enero de los <sup>ss.</sup> Rico, P. Benito, Salvador, Garcia, y La Cerda para el mismo objeto, conestándose à la Ciudad que dicha Comision y la Sociedad se dedicarian con el mayor zelo à ocuparse en un asunto tan interesante.

Llegado el dia 27 de Junio, y no habiendo presentado papel alguno, memoria, ni artefacto, con el qual se aspirase à los Premios ofrecidos para dicho año; se deliberó trasladar la Junta publica y leccion de Actas al 13 de Noviembre de 1794, en que cumplian un trienio.

En 22 de Agosto, atendiendo la Sociedad à los

30  
buenos y muchos servicios que la habia hecho desde su ereccion el <sup>ss.</sup> D. Juan. el Vao, ya que sus accidentes no le permitian continuar con el empleo de Contador, del que habia pedido se le relevase, le nombro Socio y ererito, y Contador honorario.

El dia 12 de Setiembre, informaron à la Sociedad los <sup>ss.</sup> Oliva y Pellico encargados de la Escuela de hilar al Forno, dirigida por Maria Días Pomares, de su estado, y de la antigüedad de Premios que se havian señalado, lo que se aprobó, y se continuó à la Comision, el encargo de extender dicho metodo en esta Ciudad, Felipe, Alcira, Fontente y Carretero.

Entregó à la Sociedad el Individuo de merito D. Vicente Vives, una Carrilla metódica para los Hilanderos è Filanderos de Seda, que habia compuesto por encargo de este Cuerpo, y mereció su aprobacion, como el desempeño de todos los demas que ha confiado à su cuidado, y superior inteligencia en el ramo de tejidos de Seda, acreditándolo la variedad de los Inventos que ha expuesto en la sala de Juntas Ordinarias.

Se vió en 10 de Octubre, una Memoria del Sr. D. Miguel Gerónimo Fuentes, trabajada de encargo de la Junta, sobre los abusos introducidos en los hilos de las sedas y observándose que el mayor y mas perjudicial era el de tintarlas en crudo, contra lo prevenido en el Estatuto del Colegio; acordó pasar oficio al Carralero

Intendente, para que se sirviera mandar observar las  
Ordenanzas y tambien las que rigen en punto à la hilaza  
de la seda, reclamadas en el informe dado por D. Vicente  
Pinas en la Junta celebrada el 12. de Setiembre.

La del 14. de Noviembre, se ocupò con la lectura del  
dictamen cometido al P. C. Benito de S. Pedro sobre la exemo-  
nia presentada à la Sociedad por D. Vicente Ignacio  
Franco, sobre las necesidades de aumentar la poblacion  
y vecindario de este Reyno, y deduciendo de él, que se  
hallavan en aquel escrito especies utiles, noticias de agri-  
cultura, y datos que hacian digno à su Autor de una  
distincion; se le recibió por Socio de merito.

El dia 5. de Diciembre, se leyò y aprobò la repre-  
sentacion para S. M. encargada al P. C. Benito de  
S. Pedro, sobre la necesidad y utilidad de criar y conser-  
var arboles frutales en este Reyno, y los medios y re-  
glas que deben precibirse à los Dueños de las tierras  
y sus Colonos para conseguirlo.

En la Junta de 12. Diciembre, atendiendo à la  
aplicacion de D. Vicente Pinas y el beneficio que resultaba  
à estas fabricas de las Alhajas de la suya, lo recibió por  
Socio de merito.

1793.

Prose en Junta el 9. Enero, el Informe sobre

la Descripcion historica y geografica del Rio Turia, que tenia  
presentado el Sr. D. Pauqual Nebot, Feriente de Sagata de la  
R. Armada, y resultando de él, la erudicion, solidez y copia  
de noticias nada vulgares que contenia, agraciò à su Autor  
con el título de Socio de merito à que aspirava.

En la de 30. delibero la Sociedad reimprimir las Tablas  
sinopticas rectificadas, insertas en el Correo mercantil de 17.  
de Enero y siguientes, de los productos al Reyno de Valencia  
en frutos, generos y fabricas, como se efectuo distribuyendose  
à todos los Socios.

En 20. Marzo, se leyò y aprobò la exco-monia trata-  
da de encargo à la Sociedad por los Sres. P. C. Benito, y Reyro-  
lon, en la q. se demonstraban los provechos que producirian  
el cultivo de la cania de azucar, y la construccion de molinos  
en el Ducado de Gandia, y Condado de Oliva: se delibero su  
impresion y distribucion, y verificada aquella se pararon  
numero de Exemplares à la Ciudad, Representando al Rey  
para que dispusiera ciertas franquicias y su proteccion  
à fin de renovar esta Industria, y à la Duquesa de Gandia  
para que se sirviera acordar nuevo convenio equitativo y  
menos oneroso que el que existia en la contribucion de  
los Colonos cultivadores de tan precioso fruto.

En 10. de Abril, se acordò el Plan de los Premios  
para distribuir en fin del año 1794, que se publicaron  
en el Diario de esta Ciudad.

Los avisos que tuvo la Sociedad de la Rapidez con q.  
se habia adaptado la enseñanza del método de hilar al torno  
de Maria Inés Pomares en Castellón, baxo la dirección  
y protección del Sr. D. Juan Valls, motivaron su acuerdo  
de 22. Mayo, para que pasase con igual situado a es-  
tenderla en Torrente.

Atendiendo en la Junta Ordinaria de 19. Junio  
a la facilidad de las comunicaciones utiles que habia  
proporcionado a esta Capital D. Paqual Estaur, en el estable-  
cimiento del Diario de Valencia, y a su solicitud, se le admitió  
por suyo de merito.

De resultas de haberse visto la memoria publicada  
por D. Pedro Pablo Poma, sobre la mejora de la cría de  
Caballos, se comitió su examen al Sr. D. Manuel de  
Velasco, quien expuso en un largo informe, el merito  
de aquel opusculo, y concretando las maximas que  
exotiende para varias Provincias de España, a nuestro  
Reyno, reunió noticias muy oportunas sobre este objeto,  
y añadió nuevas ideas para conseguir el fin a que se  
dirige: Así lo juzgó la Sociedad, y continuando al buen  
desempeño de este zeloso Sr. la comisión, le encargó es-  
tendiera su Plan, y se pasase a la R. Maestranza,  
manifestando los deseos de la Sociedad de que tomase a su  
cargo el fomento de la cría y mejora de Caballos en este  
Reyno: Pizore asy en 26. Junio, y en el contexto

de dicho Real Cuerpo, halló nuevas luces y las disposiciones  
mas sinceras para contribuir a estos desienos.

Procurando la Sociedad, reunir los papeles que se habian  
escrito sobre el proyecto que en otro tiempo formalizó D. Thomas  
Barrachina Regidor de Teruel, para la conduccion de los  
generos por el Rio Guadalquivir desde dicha Ciudad, a esta,  
tuvo la satisfaccion de verlos todos, y llamado a hallar  
ser este objeto digno de la atención de la Sociedad; en conse-  
quencia, se mandaron pasar al Ingeniero Draulico  
D. Joaquín de La Cruz, para su examen científico.

El dia 11. de Setiembre, premió la Sociedad con  
300. Rs. a Vicente Zaragoza Labrador y Jacinto el Lucio  
de Meliana por haverla presentado una bolsa de hermoso  
capullo de segunda cosecha de seda, explicando el  
método que habia usado en esta operacion en solo los  
veinte y un dias de su duracion a conocimiento de uno  
de los Socios.

La enmienda de hilados de la Pomares que tambien  
se habia admitido en Castellón, no lo fue mena en Torrente,  
y en consideracion a lo numeroso del Pueblo, y solicitud de su  
Cura Parroco y Ayuntamiento se prorrogó su Residencia en dho Lu-  
gar y se repararon dos Premios y siete Fornos a las Jovenes  
que propuso el Sr. Comisionado D. Manuel de Velasco.

En consecuencia de la R. Orden de la Junta General  
de Arnedo de 27. Agosto de 1790. en que se manda la

rectificación de las Ordenanzas de las Artes y Oficios, y sendo  
à las Sociedades Patrióticas, para el Sr. Intendente interino  
Conde de San Juan, à la Sociedad, las nuevas Ordenanzas de  
Colegio al arte mayor de la Seda, para informar sobre ellas  
y el método que debería seguirse en la formación de la  
Caxilla, cuyo encargo en Junta de 23 de Octubre se cometió  
à los Srs. P. Benito, Escoto, Peyrolon, Lapayere y Borio.

Viose en Junta de 9 de Octubre, un largo informe de  
M. Traquin y La-froix, sobre el Canal de Navegación  
de Rio navegable de Feruel aca, y resultando de él que no  
estaba bien averiguada la posibilidad de este proyecto,  
y examinadas sus ventajas e inconvenientes, para lo pri-  
mero se necesitaba hacer un reconocimiento al mismo Rio,  
por un Ingeniero facultativo, segun lo havia mandado  
el Consejo à M. Thomas Barrachina, quien no lo havia  
verificado; se acordó continuar la Comisión à este Sr.  
abonando los gastos de los fondos de la Sociedad. Viose  
tambien el informe al Sr. Benito de Sr. Pedro, sobre la  
Memoria presentada por Sr. Vicente Ignacio Franco, pa-  
ra el establecimiento de Fuentes Pias y Labradores en cada  
cabecera de Partido, en la que medita y discurre sobre to-  
dos los arbitrios para dotarles, con mucho acierto, ha-  
ciendose digno al aprecio de la Sociedad. En esta  
Junta ofreció el Sr. de merito Sr. Josef Valcarlos  
el Tomo 2. de su obra de Agricultura general, que

acabava de publicar.

Habiendo pasado el Intendente interino las  
Ordenanzas nuevas de los Sombrereros para su examen, se  
cometió à los Srs. Garcia, y La-froix.

En vista de la Representacion que havia dirigido à la  
Sociedad la Realidad de las Hermanas arrepentidas de  
la Casa de Sr. Gregorio, para que Ines Pomares, las eme-  
nase à hilar segun su método, se acordó así y cometió  
al Sr. D. Manuel de Velasco este encargo.

En 13 de Noviembre 1793. se volvió por Sr. de  
merito en la clase de Fabricas de medias à Sr. Felix Escoto,  
por la utilidad y ventajas de un torno inventado para  
tejer, devanar, y doblar à un tiempo la seda, previo exa-  
men por varios maestros tejedores, e informe al Sr.  
Baron de Benjafé.

La Comisión encargada de ver las nuevas orde-  
nanzas de Colegio de Sombrereros de esta Ciudad, presentó  
su informe en 20 de Noviembre que se aprobó, formali-  
zandose el correspondiente para devolverlas al Sr.  
Intendente.

Viose tambien y confirmó la Sociedad al infor-  
me que sobre las Ordenanzas gubernativas del Arte  
mayor de la Seda, se havia cometido à los Srs. P. Benito,  
Lapayere, Borio, y Secretario, y se pasó al Sr. Conde de  
San Juan con el dictamen de este Cuerpo.

Havia expuesto à la Sociedad Sr. de



Sanchez, que por inclinacion se havia dedicado  
a poner en practica por los principios y metodo de  
D. Pedro Gutierrez Quemo Catedratico de Quimica de  
ante se blanquear perfectamente el hilo, y presentaba  
dos madejas, suplicando se le franqueara por la Sociedad  
130 B. con los quales verificaria el establecimiento de  
un Blanqueo en la Calle de Duante donde se le ofrecio  
comodidad: se havia cometido el informe a los S.<sup>os</sup>  
Garcia, Alas y La Croix; lo presentaron en la Junta  
el 11. de Diciembre, y de el se acreditaba la honradez  
de Sanchez, su talento y aplicacion a este ramo, en el  
qual opero delante de los Comisionados con acierto y  
inteligencia en las piezas que se exhibieron, como  
utilidad del precio de esta operacion y la utilidad del  
establecimiento; atendiendo a este informe, se  
acordó gratificarle con 100 B. y adelantarle los 100.  
quedando su blanqueo bajo la inspeccion y proteccion  
de los Comisionados a la Sociedad: Fiené la satisfaccion  
de haber dado principio a esta oficina que progresi-  
vamente ha llegado ya a su mayor incremento,  
con tanta utilidad al Publico, como honor suyo.

1794.

El Ex. mo. S. D. N. Sr. Antonio Valdes, Secretario  
de Estado y del Despacho universal de Marina, comunico.

50

a la Sociedad. en 9. de Enero 1794. una R. Orden encar-  
gandola el Informe a la Junta Supremo e Plantas de las  
especies de Arboles silvestres mas analogas al vario  
terreno de este Reyno, su plantacion, caia, poda, limpieza  
equilmo, corte y demas cosas necesarias referentes a su cultivo que  
se encargó a los S.<sup>os</sup> D. Benito Valcarlos, La Croix y  
Nebet, y lo desempeñaron con la mayor e xtenzion cum-  
pliendo con su Remision a D. N. Junta.

El S. D. Derrabi e tanquias participo a la Sociedad  
que se hallaba ya formado el Plantel de varias especies de  
Arboles exóticos, propios para paños y adornos de jardines,  
que habia trahido a sus costas el R. Siro de Anapuer  
por las Provincias, en terreno de Josef Badia, junto a la  
Alameda, cuyo semillero regalava a la Sociedad para la  
propagacion de estas plantas: Comencio en la conservacion  
al mismo Agricultor, y ha franqueado Arboles para el  
paño al Rio y diferentes particulares, cuando ponia a  
entregarlos a toda Persona que se presente con deseos de  
extender su cultivo.

Continuando la Sociedad en propagar el metodo de  
hilar de la Lanas y hallandose bien instruidas las  
Hermanas Religiosas de S. Gregorio, adhiriendo a la  
solicitud de la Junta de Gobierno de S. Hospital: Acordó  
para a la casa de Espinosa a establecer su emenanza.  
En su aplicacion a la mecanica habia hecho

el Socio de Merito. Miente forma una Máquina para picar limas pequeñas bajo la Dirección de M. Traquin de La Croix, quien la presentó en la Cattedra y se experimentó el grado de su firmeza y perfección operando con ella; en consecuencia acordó la Junta gratificarle con 300 Rs. bajo la condición de haver de tener siempre un surtido completo de limas, y de trabajar en otra mayor para las de magnitud.

En 12 de Marzo se encargó al Sr. D. Thomas de Otero, Vice-Secretario la formación de un Extracto breve de lo mas esencial y acomodado a la inteligencia de los Labradores, de la obra de D. Juan Dural, para la dirección de la cosecha de seda. Hecho, se imprimió y separó despues de haverse leído y aprobado uno a uno todos sus articulos.

Con motivo del examen que hizo la comision de la Sociedad a las nuevas Ordenanzas gubernativas al Arte mayor de la Seda en esta Ciudad, observo quan precisa, e indispensable era para su total perfección, la del hilado, torcido y tinte; y acordó recoger todos los papeles que fueran posible sobre este objeto. Entre ellos hizo distinguido aprecio de un escrito de D. Josef Lapayere Socio de Merito titulado Consideraciones sobre el hilado y torcido de la Seda que presentó a la Sociedad y se leyó en varias de las Sesiones, y hallando en él reunidas las noticias mas exactas de las progresivas providencias de la Superioridad, sobre

tan importante punto y excelentes reflexiones sobre los verdaderos defectos y vicios del hilado y torcido con máximas para su mejora: Acordó la impresión de esta memoria y su remision a todos los Socios, Curas, Párrocos y Justicias del Reyno, encargando su lectura como uno de los medios mas oportunos para establecer y aumentar el crédito de la fábrica, lo que así se executó en 21. Mayo.

Deliberó la Sociedad en su Junta de 4. de Junio la reunion de los varios proyectos, cédulas de Privilegios, y otros documentos existentes, desde el inicio Rey D. Felipe el Quinto, reproducidos por su Vicario D. Estanislao en 16. Enero 1704. hasta nuestros dias, sobre el Vieo del gran Llano de Quarte, para formar un Extracto historico e instructivo de este proyecto: Hene muchos papeles reunidos a este efecto, y se propone publicarlo.

La Escuela de Agricultura del Azúcar e Peseones, fundada por la Sociedad, ha dividido un Código Rural adaptado a aquel termino, que incluia todas las providencias necesarias para atajar los hurtos de granos y frutos, q. mereció su aprobación, y se recomienda por este cuerpo Patriótico a la Superioridad.

Conociendo por la experiencia las ventajas del método de hilar al Torno de Santa Oria Pomares todos los Pueblos, y Curas Carracas solicitaban a porfia

su empuñanza. La Sociedad la cortó en Albuja, Alca-  
-guas y Alborraya, distribuyendo Premios y repartiend  
Fornos en los mismos lugares para arrajar una  
industria caera.

En 8. de Ombre se deliberó que en consideracion de  
no haberse presentado Opositor alguno a los varios Pre-  
-mios ofrecidos por la Sociedad para el 13. Noviembre  
se suspendiere la celebracion de la Fuenta publica acor-  
-dada. Hallandose en esta Ciudad el Sr. Juan Soler  
Comul general y Agente de S. M. en Turquía, para la  
indagacion de quantos datos y noticias pudiesen ser  
conducientes a planificar y aumentar nuestro Comercio  
con las Escalas de Levante, pasó a la Sociedad en 17. No-  
-viembre 1794. una larga exposicion de quanto crehia  
vieron el instituto con dho. respeto, y habiendole leydo con  
la mayor atencion y complacencia por las ideas lumi-  
-nadas que encerraba, sobre objeto tan poco conocido, y de  
tanta utilidad para todas nuestras Provincias, des-  
-pues de admitir a su autor en la clase de Socio Hono-  
-rario, le ofreció la Sociedad que estaba pronta a  
coadyuvar con todas sus luces y medios a aumentar es-  
-tas nuevas Relaciones mercantiles.

1795.

En 15. Abril 1795. sabida la llegada de

6/

Ed. mo. y Sr. Dn. Luis de Urbino, se le admitió por Socio  
honorario, felicitandole por su ascenso a esta Capitanía Gral.  
En esta ocasion, y en su respuesta manifestó bastante S. E.  
que hablava en el un digno criemtro veterano a la  
Sociedad Bancada, y un amante de este Cuerpo Economico,  
cuy lo acreditó con la declarada proteccion que como Gene-  
-ral y Director dispuso al nuestro hasta que pasó a la  
Corte. Las actas de aquella época patentizan en cada pagi-  
-na esta verdad, sin que se hable en ellas mas que como  
Historiador, pues otro digno Socio en esta Senior. va a  
pronunciar su debido elogio. En la inmediata Junta  
de 29. Abril se le vió ya concurrir y tomar a su cargo la  
continuacion de los Expedientes venidos a la Sociedad, y  
pedir el Título de Socio Numerario. Su autoridad, su exemplo,  
su persuacion hicieron alistar en la Sociedad y concurrir  
a nuestras sesiones gran numero de Individuos que  
si hubieran continuado a ilustrarnos con sus luces, y  
animarnos con su asistencia.

ayudarnos con sus  
caudales

En la del 13. Mayo, se vió un oficio de D. Anselmo  
Plácido de las Comisiones de la R. Compañia de Filipinas  
nuestra Ciudad, que le dirigia la misma con 104. muestras  
de arroz, de calidades diferentes que se cultivan en aquellas  
Islas, y recibió el Jefe de Esquadra D. Alejandro Malaspina  
en su viage al Rededor del mundo, con la nomenclatura de  
ellos, y siendo los deseos de la Compañia y la Sociedad

se ocupase en hacer experiencias exactas sobre el cultivo de todas en terrenos adaptables para deducir de sus resultados las ventajas sobre las semillas conocidas, se dio Comision al P. Benito, y D. Thomas de Otero à fin de verificarlo.

En la del 20 Mayo se leyó una Diortacion trabajada por el Socio de Numero D. Juan. Araucó, sobre el Contrato llamado Carta de Gracia, que se celebra en el Reyno de Aragón y Valencia, en la qual se hallaron noticias excelentes y reflexiones muy oportunas à cerca de su influencia en el progreso de la Agricultura, fabricas e intereses del dinero en ambas Provincias.

D. Marcos Didier Propietario y Director de una Fabrica de azulejos, en la que se perfeccionó mucho este ramo; entre otras excelentes obras que dirigió, fue una el piso destinado para la Capilla de los PP. Betlemitas a la Havana; havien- do replicado à la Sociedad lo examinarse, se verificó así por medio de una Comision y resultando en el Informe presentado en la Junta de 8 Agosto fu sobrealiente merito, quedó elegido Socio en la clase de Fabricas.

En la misma se aprobó la Representacion cometida à los ss. P. Benito y Taudenes, suplicando al Rey se diese se dotar à la Sociedad con el arbitrio de mandar à los Pueblos del Reyno que tuvieran sobrantes de sus Propios, contribuiran como Socios con 120. Rs. <sup>en</sup> año, pudiendo

elegir sugeto que los representase, y se encargó al zelo bien acreditado del Socio D. Manuel de Velasco, hallado entonces en la Corte, la solicitud de este importante asunto.

En 26. Agosto, regaló à la Sociedad el Socio D. Juan B. Vallés de Castellón de la Plana, una cistaguana grande inventada en Barcelona, en la que à un tiempo pueden hilar 24. estuques con desembarazo e igualdad, à fin de que se utilizase en esta Capital, donde havia para ello mayor proporcion de emplearia que en aquella Villa, y admitido este don con la gratitud debida se puso corriente y ensayo en la Alhara de Hospicio de Nra. Sra. de la Encarnacion.

En 2. de Diciembre el Socio de merito D. Josef Valcarcel presentó el Tomo 10. y ultimo de su obra Agricultura general.

Habiendose reunido todos los resultados de las experiencias hechas en las semillas de Arroz de Filipinas, por varios Socios y otros aficionados Botanicos en esta Ciudad, y la de S. Felipe. Alcala, Algeciras y B. Cartuxa de Ara. Christi, informó la Comision que apesar del mayor cuidado e idoneidad de los sugetos encargados se un expresaran en sus respectivos escritos en ninguna parte habian fallecido, ni arrojado piton alguno, quedando permadidos todos de que las muestras de dicho Arroz, por ser añejas havian perdido <sup>su germina-</sup> fermenta- cion, cuyo resultado extendido se comunicó al Sr. Ministro de Marina.

La solicitud de la Sociedad para su dotacion se

Pl. y Supremo  
havia mandado pasar al Consejo de Castilla, quien lo  
transfirió á informe de la Sociedad de Madrid, lo evacuó  
esta favorablemente, y estando pendientes otros pedidos  
por el mismo Supremo Tribunal á esta R. Audiencia,  
y Cavallero Intendente, deseó el Socio Comisionado D.  
Cristóbal de Velasco de acelerar su decisión, Niteno  
nueva Representacion al mismo Ministerio, apoyada  
con toda la eficacia de su zelo, y con la justicia y necesidad  
que existia la causa con tan feliz éxito, que en su vista  
se digno S. M. expedir la R. Orden siguiente al Gover-  
nador del Consejo, por el Ex. mo. D. Diego de Gardoqui =  
"Con Real orden de 18 de Agosto de este año remiti á V. E.  
"para que el Consejo hiciera el uso que estimare conveniente  
"en una Representacion de la Sociedad Economica de  
"Amigos del Pais de Valencia, en la qual manifestaba  
"no tener fondos suficientes para cumplir con sus obligacio-  
"nes y hacer empresas utiles, y solicitava en esta atenua-  
"cion que á imitacion de lo que se hizo en el Reyno de Sevilla,  
"se mandase que todos los Pueblos de aquel de Valencia  
"que tubiesen Propios ó Arbitrios contribuyesen ann-  
"ualmente á la Sociedad con 120 R. v. comediendoles  
"por esto el derecho de que un suplico á cada uno de los  
"Pueblos que contribuyesen, concurren á dicha Sociedad  
"en los dias de sus Juntas en calidad de Vocales." Pte.  
"riormente ha buuelto á hacer esta misma solicitud,

8. 79  
"la qual ha apoyado y recomendado eficazmente aquel  
"Capitan General, como el medio mas sencillo de obtener la  
"Sociedad los fondos que necesita para promover los Ramos  
"propios de su Instituto, y habiendo dado cuenta al Rey de  
"ello, se ha servido S. M. de condescender con la expresada  
"solicitud, mandando que todos los Pueblos del Reyno de  
"Valencia que tengan Propios ó Arbitrios, contribuyesen  
"anualmente á la Sociedad de Amigos del Pais de el  
"con 120 R. v. quedando á todos los Contribuyentes el derecho  
"de que cada uno de ellos asista á las Juntas de la Sociedad  
"en calidad de Vocal, y al mismo tiempo ha remuelto S. M. q.  
"los 120 R. v. referidos, se entreguen en la Tesoreria de  
"este de dho. Reyno, para que desde ella se pasen á la de  
"la Sociedad al mismo tiempo de los 21 por 100. para los  
"demás demeritos. Todo lo qual participo á V. E. y R. Orden  
"para su inteligencia y cumplimiento al Consejo. Madrid  
"2. de Diciembre de 1795.

En 12. del mismo mes se celebró una Junta Extraordinaria  
para dar posesion de su empleo de Director al Ex. mo. D. Juan  
de Arce, con numero concurso de mas de 150 Persona  
las mas distinguidas e ilustradas de la Ciudad cuyo acto  
solemnizó dicho S. Presidente con un discurso lleno de ideas  
utiles y animado con el fuego del amor Patrio, que hizo  
concebir las mas lisonjeras esperanzas de su direccion.

Seguidamente leyó el Secretario un Resumen abreviado de todos los objetos en que desde su creación se habia ocupado la Sociedad en el largo tiempo de veinte años, sin haberse podido llevar en gran parte a efecto por la falta de fondos y reunión de los Socios.

En la del 23 Diciembre, aprobada al Sr. Director sobre la utilidad que resultaria de formalizar un Proyecto de Canal para la conducción de generos desde la Playa o Puerto al Grao a esta Ciudad, teniendo presentes los antecedentes que havia sobre la misma idea, se comisionó a los Srs. D. P. Benito, La. Franco, y Estirallas para proceder a levantar el Plano y formar dicho Proyecto, de cuya Realización bien persuadido el Ministerio de Marina encargó con R. Orden de 17. Mayo al Ingeniero D.raulico D. Joaquín de La. Cruz su firmacion. En ella se ha ocupado constantemente este Socio, mientras lo han permitido las importantes Comisiones que el Rey tiene puestas a su cuidado, y concluida esta de un interes tan general, leera en la presente Junta el extracto de su memoria.

# 1796.

En la del. 27. de Enero 1796. se presentó un impreso al Arte de fabricar el Estalino y la Potasa publicad

por D. Juan Elumary Vice. Secretario a la Sociedad de Segovia que de R. Orden se remitió a todas las Sociedades Economicas de España.

En 27. de Mayo continuando la inspeccion y reforma de Ordenanzas <sup>hemiales</sup> generales mandada por S. M. se ocupó la Sociedad por encargo al Cavallero Entendente de las de los Tornos, Prudens y fabricantes de sillas de esta Ciudad conformando su informe al Sr. Comisionado D. Vicente Maria Camillo. Igual inspeccion hizo en 1.º Junio de las nuevas Ordenanzas del Colegio de Fundidores o Campaneros de esta Ciudad, encargadas al Marques del Arzobal.

En la Junta de 1.º Junio asistió el Sr. D. Juan Soler que se hallava de tránsito para Levante, y expuso a la Sociedad que estava autorizado para exponerlas que habian merecido el soberano aprecio las disposiciones del Cuerpo, para contribuir con todos medios al establecimiento del comercio de aquellas Escalas que iba a cimentar y evitar progresivas deultas la comunicaria a su tiempo.

En 16. de Setiembre participó a la Sociedad el Sr. D. Juan Luis de Molina la R. Orden q dice así =  
"El Sr. D. Diego de Gardoqui, con fecha de 7. de este mes me dice lo siguiente: eos. me. De Venitas a la R. Orden que comuniqué al fomesp en 2 Diciembre al año

mo pasado de 1795. participándole para su  
cumplimiento que el Rey se havia servido gravar  
a los Pueblos de este Reyno que tienen Propios con  
la cantidad de 120 Rs. a favor de una Sociedad Pa-  
triotica, Represento dicho Tribunal en consulta de  
22. Junio ultimo los inconvenientes que se le  
ofrecian para que tuviere efecto esta Soberana  
Resolucion opuesta a los principios de los Reseridos  
Establecimientos los quales deben ser contenido a  
costa de sus Individuos: Et aviendo dado cuenta  
de todo a S. M. se ha servido derogar confirmandose  
con el dictamen de Consejo la citada Resolucion de  
2 de Diciembre del año pasado, lo que se  
Reorden participo a V. E. para su inteligencia  
y de la expresada Sociedad. Esta Soberana Resolu-  
cion desquando sin efecto ni medios fijos a la So-  
ciedad para ocuparse en establecer los proyectos que  
exigian fondos de consideracion en que iba a emple-  
arse, no desanimó a sus Individuos para continuar  
en hacer lo que les prometian las eventuales y  
Reseridos de las contribuciones, ni ha cesado de cla-  
mar Reseridas veces a los Pies del Trono para que  
Renovase en su favor la anuacion mandada y  
hallandose en actividad este Expediente, tiene

8.º

fundadas esperanzas de conseguirlo en breve a la  
piedad del Rey, e ilustracion de su Altissimo y Estado.

El Socio de Numero D. Josef de Tanden miembro  
tambien de la Sociedad Filosofica Americana esta-  
blecida en Filadelfia, veneno a abrir una correspon-  
dencia Reciproca entre ambos Cuerpos durante su  
Residencia con el Carácter de Enviado de España en los  
Estados Unidos de America, obtuvo de aquel Comercio  
el Título de Socio para el Director que era y fuese de la  
Sociedad, y Regresado a España en 3. de Noviembre 1796. lo  
presentó en ella, con tres tomos de sus Actas y transacciones  
en Ingles, cuyos Indices circunstanciados tradujo el Sr. D.  
Manuel de Melaco, a quien se encargo lo hiciera de la  
atenciones y noticias que tenian analogia con nuestro  
País, las que se propone publicar la Sociedad. Agradecida  
a esta distincion Remite a la de Filadelfia igual título  
en las 3 clases de honor, numero y mérito, en 16. de Noviembre ya  
se decretó D. Guillermo Barrantes, Comisero Foyado y sabio Escrito-  
en 8. de Febrero 1797. el de Individuo de merito.

La Sociedad de Estallera que se ha distinguido desde  
su creacion por la constancia y zelo con que ha promovido  
las mejoras de aquella Villa, participo a la de Valencia que  
iba a abrir en noviembre de 1796. una Escuela gratuita de  
Bellas artes, y pidió que le facilitaran Papeles e Principios  
de dibujo para el estudio de los muchos Jovenes que se

presentaban. Francisco la Sociedad su sollicitud á la R.<sup>a</sup> Academia de S. Carlos y fue tan atendida su mediacion que se le dio la entrega de los dibujos clasificados desde los principios hasta las figuras á la Academia. Esta generosidad pública agradecida la Sociedad en honor de la R.<sup>a</sup> Académica que con liberal mano no teniendo su desvelo á este Reyno extiende á otros el fomento de las Bellas Artes franqueando preciosos elementos al dibujo. Así lo reconoce la Patriótica Malloguina en su expresion de gracias.

Extendiendo la Sociedad su proteccion á todo invento y adlanto, premio con 600 Rs. y Patente de S. M. de S. Carlos á D. Carlos Tólek en 14. Diciembre 1796. por haber presentado preciosas espas de sable y cuchillo de monte, en la temple, lurre y grabado.

1797.

En 28 de Enero 1797. se recibió por S. M. de S. Carlos á D. Pedro Castillo Fabricante de Serbias. Ten 22 de Febrero á D. Christoval Salestardonio de la S.<sup>a</sup> de S. Carlos en la Parte de Arquitectura. Arriba de los felices efectos que producia en la Economía Rural y fabricas baratas el Seminario de Agricultura y Artes dirigido á los Caminos que se ven superior se publica en Estrada, y careciendo nuestro Reyno de Valencia de un Periódico que abrazando la Agricultura, Comercio,

Industria y Ciencias útiles, difundiera sus principios teóricos y las observaciones, descripciones y experiencias que sobre objetos de tan comun beneficio pueden hacerse en los Days, Delibero que se formase un Plan reducido á esta obra por los Señores La-Foix, Otero, y Seydon, teniendo presente el que exhibió en ultimo.

En 14 de Mayo recibió por S. M. de S. Carlos á D. Pedro Abad Profesor de Botanica en el Jardin de la Sociedad de Sevilla.

En la del 6. Setiembre se pruebo por donacion de el Ex. mo J.<sup>o</sup> D. Luis de Vitina el modelo del Teatro Saguntino executado por Estiguel Arnau, cuya obra custodia en su sala.

A esta memoria al zelo de su Director, tiene que añadir otra por la donacion de 12 d. Rs. que á su propuesta en R.<sup>a</sup> orden comunicada por el Ex. mo J.<sup>o</sup> Principe á la Paz en 11. del mismo se la conignaron, para emplearse en la erccion de un Jardin botánico, y habilitacion de un terreno para experiencias de Agricultura que se propone establecer quando sus fondos lo permitan.

En 22 de Noviembre recibió la Sociedad con favor de el Brigadier de la Armada D. Juan Smith de encargo de D. Gabriel Cysar Capitan de Navio un exemplar de cada una de las obras que havia compuesto, publicado y adicionado aquel distinguido oficial que nos preciamos de contar entre los mas Sabios Valencianos, y la Sociedad



entre sus miembros de honor y merito  
En la del 20 Diciembre admitio a D. Josef Ferreras  
y Nicolas en esta ultima clase por haver establecido una  
Fabrica de Aranas de todas calidades de la que se suere esta  
ciudad y Reyno y aun otros circunvecinos.

~~PREMIOS~~  
1798.

En 11. Abril 1798. se presento a nombre de su Autor  
un Discurso sobre las utilidades del Comercio en general  
y particularmente el de Mallorca, leído en aquella Audiencia  
por D. Josef de Taudenes.

En el suplemento del Diario de esta ciudad de 10. Mayo  
de 1798. se noticio al Publico de todo lo que la  
Sociedad y sus fatigas para socorrer a los artesanos del  
Arte mayor de la seda, que mendigaban por las calles y  
Casas de esta Capital, con el titulo de pordioseros, por  
hallarse sin ocupacion a causa de las calamidades de la  
guerra, y segun las Relaciones que varias Casas de Fabrica  
de esta Ciudad la pidiere, no fueran inutil las replicas  
de la Sociedad pues logro ver el aumento de muchos telares  
que contribuyendo a sus fines acrecentaron su benemerita  
Patria. Abrio una suscripcion en la q. asegurando  
la devolucion integra a los Pretamitantes se fijaba  
tambien el buen uso de estos capitales. y logro reunir.

en 275. Acciones de 206. 250. ... Capital muy  
inferior al que exigia una empresa tan vasta y q.  
no pudo verificarse.

En 5. Diciembre se agratio con el titulo de Socio  
de merito y 600 Rs. a D. D. Ignacio Laymon, por su  
empeño en una obra que ofrecio a la Sociedad de flores  
imitadas al natural hechas a caballo. 1799 #

# En la Junta de  
23 de Enero acordó la  
la Sociedad que para  
el Dia 9 de Diciembre  
de este año se  
ofrecieran los Premios  
relacionados en el  
Programa siguiente  
que se publicó en  
10 del mismo mes.  
(Conte).

Uno de los principales objetos que por sus Estatutos  
están encargados a este Cuerpo, es el cuidado de las Escuelas  
de primeras letras establecidas, y la erudicion de sus me-  
ros en los lugares que por su Poblacion y circunstancias  
puedan y deven tenerlas. Desde su fundacion en todas  
las distribuciones de Premios, ha destinado una gran  
parte a la virtud erudicion, estimulando su aplicacion  
y animando tambien la de la agricultura y artes con  
gratificaciones. Luego que el Sr. Marques de Valera  
su actual Director tomio posesion de este empleo, propuso  
a la Sociedad que deviendo extenderse su vigilancia a  
la mas pequena Aldea, antes de atender a lo mediano  
a procurar la multiplicacion de esta Emesiana, era  
previo saber su estado actual, y las proporciones q. los  
diferentes Pueblos proponian para el logro. A consecuencia  
se abrió en Junta de 6. de Febrero de este año  
dirigir la Carta circular siguiente a todos los Curas  
Parroquiales del Reyno de Valencia. La R. Sociedad  
Economica de Amigos del País de Valencia, desea

De promover la educacion popular necesaria saber,  
si en el distrito de la Parroquia de N. hay Escuelas  
de Primeras Letras para los Niños y de emenama  
de educacion para las Niñas, con expresion de su numero,  
el de los maestros y maestras que las dirigen, sus  
nombres, que dotacion tienen, y las demas circun-  
stancias que á cerca de ello quisiere manifestar,  
inmuniendo de donde pudiera sacarse mejor situacion  
y mayor aumento de Escuelas si se reuniran en una  
feligresia. Este Cuerpo Patrio espera que cooperando  
V. á su buen derecho, le proporcionara las referidas noticias  
quanto antes y con la posible exactitud, por lo que  
en ello se interesa el bien publico.

Se han recibido las contestaciones <sup>una</sup> ~~de~~ parte  
de unos Señores Pastores, y su lectura ha llenado de senti-  
miento el Corazon de los Señores, al ver el abandono  
general que en los lugares tiene la primera educa-  
cion necesaria á todo Ciudadano, sea qual fuere  
su estado futuro, ó medio actual. Se espera la  
reunion completa de las noticias de las Parroquias  
que faltan para formar un Plan que avanza  
adelantado por el estado actual <sup>de las Escuelas y</sup> ~~de las Escuelas y~~ emenamas  
y de los medios y arbitrios propuestos para asignar-  
les dotacion competente. Verificado asi, y con rela-  
cion á los Informes, clamara la Sociedad al  
Rey, al Supremo Consejo, á los Tribunales Superiores,

á los Pretados y Cavildos, á los Jueces Territoriales, á los  
Pueblos, y en fin á todos los Oidores, solicitando su  
auxilio hasta que ningunas parte poblada de nuestro  
Reyno careca de Escuelas Primarias.

El Comercio de la Provincia ha hallado siempre la acogida  
que merecia en las solicitudes que ha dirigido á la Sociedad  
para protegerle, quando ha sido vexado, y que hay bas-  
tantes pruebas en sus actas, y quando en 17 Abril 1799.  
ocurrieron varios Individuos suyos exponiendo el triste  
estado en que se hallaba por la multitud de Corsarios  
que interrumpian la navegacion, y que convendria pe-  
ditos á S. M. quatro ó seis Buques de Guerra propios para  
comboyar las expediciones mercantiles cuya manuten-  
cion costaria al mismo Comercio, lo expuso la Sociedad  
al Rey con la mayor energia y tan feliz éxito que en  
Real Orden de 7 Mayo comunicada por el Ex. S. S.  
El mismo Secretario lego el completo de esta comen-  
participada á la N. Junta Particular de Comercio que  
animada con el exemplo de su Presidente y auxiliada  
de un crecido numero de subscriptores, ha reunido fondos,  
erigido una Asociacion, y formalizado la Direccion  
de esta empresa y conuido á esta Playa los quatro  
Faluchos que deven proteger nuestra Buques. La  
Sociedad se ha interesado con dos tercios de sus fondos  
en el Proyecto, y tiene la satisfaccion de contar en  
la Junta de Gobierno del mismo á su Presidente,

y varios Individuos. Si todos los del Comercio que mas inmediatamente podrian hacer efectiva quanto antes la gracia del Soberano, usando de la proteccion que les concede estuvieran penetrados del bien general y particular que mueve a la Direccion, no se dilatarian tanto las felices Venutas que devia esperari en sus tareas.

Eran ya notoria a la Ciudad los talentos de cuiusel Etinaud para hacer modelos, por el excelente que por elia del Teatro Saguntino quando en 11 de Setiembre presento uno al Puente llamado el estar en el Estado de Ruina que se hallava el año de 1776. admitio esta dadora con aprecio, por la exactitud y perfecta imitacion del Original y considerando que era de mucha utilidad un Artista capaz de Representar y conservar con tanta verdad y por menor nuestros monumentos antiguos y modernos, le gratifico en 16. de octubre con 300 R<sup>os</sup> y una medalla de plata distinguida.

En la de 2 de Noviembre atendiendo ala solicitud de D. Vicente al Seixo autor de varias obras de Agricultura y Economia Rural bien conocidas, y Remitio y se examinaron le recibio por Seixo honorario.

D. Antonio Calleter Boticario de arte y con talento y afion a establecer entre nosotros las fabricas que requiere la ilustracion en

ciencia aquella Ciudad, tiene corriente en esta Villa la de Alvarado y que se duran nuestra Pintores a un precio muy acomodado e inferior al escueto que se paga a el Estrangero unico que hasta ahora habian empleado. Habiendo hecho experiencias a presencia del Comisionado de la Sociedad para la extraccion del Acido sulfurico, o Acido de vitriolo en pequeño, y acreditado en ellas un resultado muy ventajoso por la cantidad, qualidad y costo de el, le ha auxiliado la Sociedad con los fondos necesarios para contrar una Camarita de 30 arrobas de plomo que ha puesto en uso, produciendo en su estado natural un apreciable ingrediente cuya muestra acaba de presentar.

En la Junta de 20 de Noviembre presento tambien el Seixo D. Juan de Velasco un Diccionario sobre las obligaciones que todas las clases de Ciudadanos tienen de unirse a la Ciudad y emplear su proteccion, talento e influencia en las tareas que la ocupan, y acordó la misma que se leyera despues de la distribucion de Premios en una sesion, promoviend el elogio del Excmo. Sr. D. Luis de Ribera, que por su encargo <sup>habia formado</sup> el Sr. Benito de S. Pedro. que continuare el extracto ala memoria sobre el Canal de Navegacion obra del Sr. D. Joaquin de la Sierra; y el Elogio al Sr. D. D. Felix Rico, concluyendose la



N. Felipe, gran parte de aquellas y datos muy apreciables  
sobre sus producciones, deliberó gratificar la señalada con  
el lema Felix qui potuit rerum cognoscere causas, con  
1000 Rs. y se halló ser su autor Sr. Vicente Gyl. Francisco Socio  
a cremito.

#  
Los H.ores de Geronimo de Artiziu, P. Benito de Pedro,  
y P. de Charra y P. Rafael el Angel suodis, presentaron  
la <sup>de 17 de Septiembre</sup> Memoria de los <sup>de 17 de Septiembre</sup> resultados de las Escuelas y  
Enseñanzas a esta Ciudad, que despues a un largo y proli-  
go examen ~~en~~ consideraron dignos de obtener los  
Premios <sup>de 17 de Septiembre</sup> acordados por la Sociedad y varios Individuos sugetos,  
y con arreglo al referido Informe quedaron agraciados  
los siguientes-

Del Colegio de las Escuelas Pias a esta Ciudad, Josef Crosat,  
y Lucas Jordino, Luis Orlizar, y Josef Caparros = de la  
escuela del Valli, Miguel Pellicer, y Juan Baut. Cada =  
de la Escuela de S. Bartolome de San. <sup>de 17 de Septiembre</sup> Mateos = de la  
Escuela de S. Miguel <sup>+ y Thomas Mateos</sup> Mateos = de la Escuela de  
la Cruz nueva Antonio Alegre = de la Escuela de la Maria  
de S. Cruz Vicente Duart, y Vicente Balaguer = de la  
Escuela de S. Nicolas y S. <sup>de 17 de Septiembre</sup> Pedro <sup>de 17 de Septiembre</sup> Mateos = de la  
de S. <sup>de 17 de Septiembre</sup> Mateos = de la Escuela de S. <sup>de 17 de Septiembre</sup> Mateos =  
de la Escuela de S. <sup>de 17 de Septiembre</sup> Mateos = de la Escuela de S. <sup>de 17 de Septiembre</sup> Mateos =  
Ramon Ferrnandez, y Jaime Burgos = de la Escuela de la  
Plaza del farmer Ramon Brucan = de la R. Casa Nuev.  
y <sup>de 17 de Septiembre</sup> Mateos = de la R. Casa de

N.º <sup>no</sup> 1.º de la Universidad, Josef Sanizares = de la Escuela de  
Otrero quemado Josef Carrion =

Por lo perteneciente a las niñas se adjudicaron los  
Premios en una forma = de la N.ª Maria Emilianas de Maria  
Riquier, y Josef Sarden = a la N.ª Maria Josefana  
S.ª Vicente Catalina Cortella = de la N.ª Maria Inmaculada  
Lorena Noia = de la Escuela de la vacante Tran. ca. Noia  
Manuela Grau y Benita Alonso = de la Escuela de la  
vacante Teresa Vitol etaria Paquid = de la Emilianas  
de la vacante Antonia Santoro Vicente Bonet = de la  
Emilianas de la vacante Barbara Grancho etaria  
Tran. Noia = de la Emilianas de la vacante Tran. ca.  
Rosa Adilluer = de la Emilianas de la vacante Paquid  
da Lombardaria Noia = de la Emilianas de la vacante  
Thomasa San Chud y Paquina Eruco = de la Emilianas de  
la vacante Isabel Josef.ª etaria Teresa Cuiro y  
T. etaria Mayans = de la Emilianas de la vacante Por  
etaria al forador de Josef Antonia deos = de la  
Emilianas de la vacante Manuela solt etaria  
Serano y Josefa Suardes = de la Emilianas de la vacante  
etaria Naro, Tran. Noia = de la Emilianas de la  
vacante etaria fiment, Paquina Brusquera =  
de la Emilianas de la vacante Nicolau Gallare  
etaria Ramona Blanch = de la Emilianas de la  
vacante Manuela Noia, Maria Guiller = de la  
Emilianas de la vacante Cleuteria Villacampo,

F. ca Julia = de la Emilianas de la vacante Sal-  
vadora Terrier, Taura Sacuritan = de la Emilianas  
de S.ª Nidas y S.ª Pedro etaria Maria Virillas = Fi-  
nalmente obtuvieron el premio de vacante de Andres Duran  
de la Escuela de S.ª Marques de Talera, y Manuela  
Calt. de la Emilianas de S.ª Nidas y S.ª Pedro etaria;  
y en atencion al merito de D.º Jeronimo Chiva etaria

de la Escuela de la Plaza al former, se acordó que como  
accesit a los referidos Premios, se le entregase en la Junta  
publica un exemplar de la obra al arte de escribir  
de D.º Fernando Foris, y otro exemplar oficial el Sr.  
Director dar por la misma consideracion a Maria  
Virillas librada de la vacante etaria solt.

Para asignar el unico Premio <sup>de</sup> premio por la  
Sociedad y el Sr. D.º man. se Velasco, a los Señores  
Dignos de la N.ª Academia de S.ª Justos, se conformó la  
Junta a la propuesta que le hizo la misma N.ª  
Academia, agraciando a Pedro Diana Ferrero = Tran.  
Catala Carpintero = Tran. Blanca Carpintero = Paquina  
Domingo oficial de vacante de Cobres = y Damazo Noia  
Platero. El Sr. D.º Jeronimo et Arbio I.º ultimo  
deliberó la Sociedad que los 50 Premios de Librarians su-  
nasen Plaza y el Sr. D.º vic. ferior D.º Jeronimo et Arbio  
quiza  
hacian contar y entregasen a cada uno, un exemplar

al fomento histórico de la agricultura quedando por  
tributar el premio ofrecido por la sociedad para los  
quales no se presentaron aspirantes.



Da  
e-  
o-  
ra  
s,  
v-  
u-  
u-  
u-  
u-  
u-

al *Excmo* *honor* *de* *Real* *quedando* *sin*  
*atribuirse* *la* *premio* *ofrecido* *por* *la* *Comisión* *para* *los*  
*quales* *no* *se* *presentaron* *aspirantes*.

**L**a Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, deseosa de promover la educación popular necesita saber, si en el distrito de la Parroquia del cargo de V. hay Escuelas de primeras letras para los Niños, y de enseñanza ó educación para las Niñas, con expresion de su número, el de los Maestros y Maestras que las dirigen, sus nombres, qué dotacion tienen, y las demas circunstancias que á cerca de ello guste V. manifestar, insinuando de dónde podria proporcionarse mejor situado y mayor aumento de Escuelas si se necesita en esa Feligresía.

Este Cuerpo Patriótico espera, que cooperando V. á su buen deseo le proporcionará las referidas noticias quanto ántes, y con la posible exâctitud, por lo que en ello se interesa el bien Público.

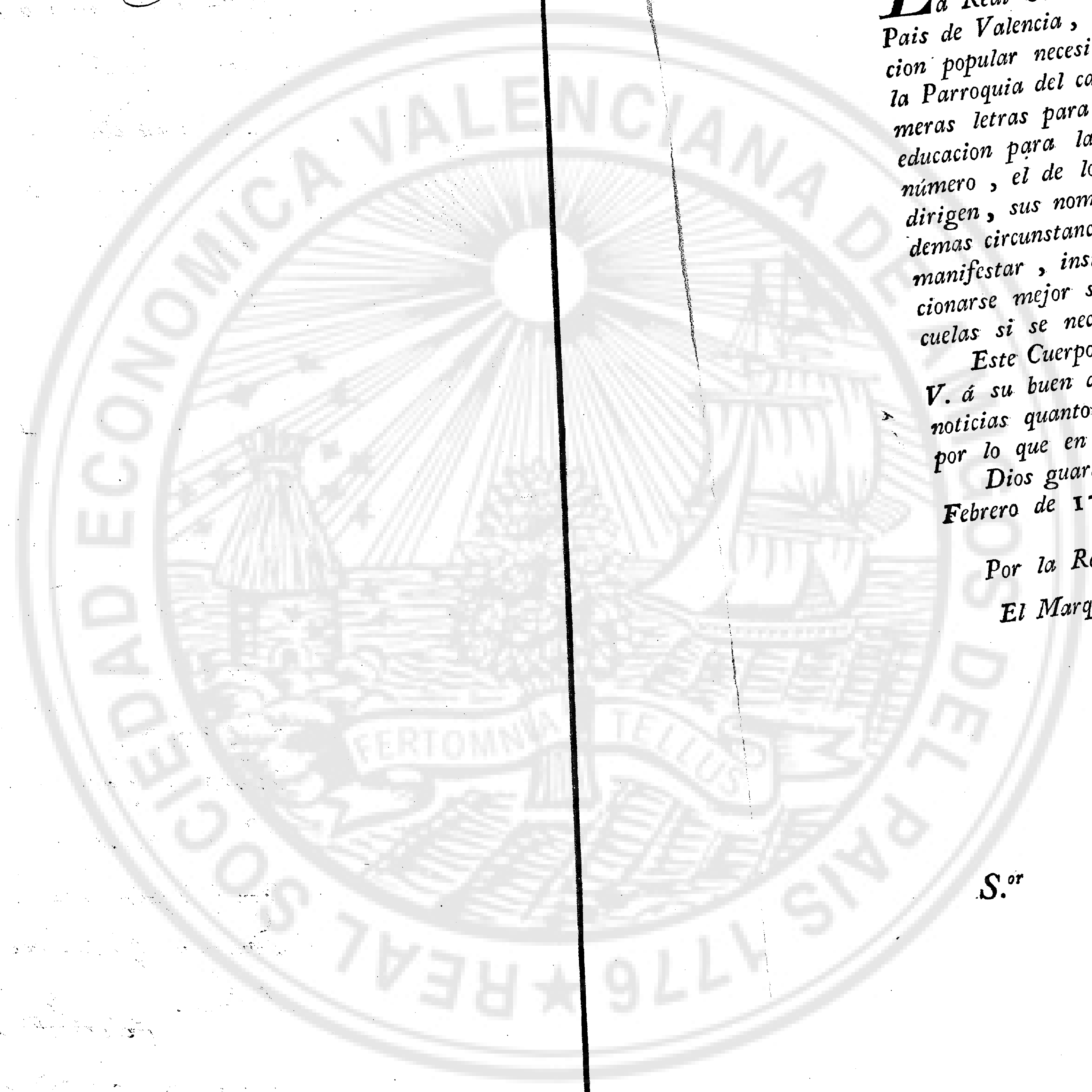
Dios guarde á V. muchos años. Valencia 6 de Febrero de 1799.

Por la Real Sociedad.

El Marques de Valera  
Director.

Francisco Peyrolon  
Secretario.

S.<sup>or</sup>



ida  
e-  
o-  
ro  
ra  
(,  
x-  
s  
o  
i  
o